



Viernes, 5 de febrero de 2010

- GALERÍAS GRÁFICAS
- CANALES
- BLOGS
- PARTICIPACIÓN
- HEMEROTECA
- BOLETÍN
- ESPECIALES
- MAPA WEB

malagahoy.es

MÁLAGA

BUSCAR EN MÁLAGA HOY
 BUSCAR EN

- PORTADA
- MÁLAGA
- PROVINCIA
- DEPORTES
- OCIO Y CULTURA
- ANDALUCÍA
- ACTUALIDAD
- OPINIÓN
- TV
- TECNOLOGÍA
- AGENDA
- SALUD

RSS

Málaga Hoy Málaga Estrasburgo rechaza el recurso para que Torre del Mar sea independiente

Estrasburgo rechaza el recurso para que Torre del Mar sea independiente

Los independientes confían en la negociación política para lograr un ayuntamiento para este núcleo

MAYTE CORTÉS / VÉLEZ-MÁLAGA | ACTUALIZADO 04.02.2010 - 01:00

0 comentarios 0 votos

El Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar (Gipmtm) ha agotado todos los pasos administrativos para conseguir la independencia del núcleo costero de Vélez-Málaga. Ayer recibieron el último varapalo de manos del Tribunal de los Derechos Humanos de Estrasburgo, que rechazó el recurso presentado por esta formación. La razón que esgrimen, según detalló el líder independiente Manuel Rincón, es que "no vulnera los derechos fundamentales". En el expediente se acogían al artículo 14 de la Constitución española que establece que "todos los españoles son iguales ante la ley". Así, consideraban que en otras comunidades autónomas, como Castilla-La Mancha, se habían creado pueblos con apenas 44 habitantes.

El portavoz del Gipmtm reconoció estar apesadumbrado tras conocer la resolución pero se mantuvo confiado en conseguir un Ayuntamiento para Torre del Mar a través de la negociación política. "Creo en la negociación, y ahora políticamente me siento más respetado. Llevamos 22 años de lucha, en un camino que ha estado lleno de obstáculos, con representación en instituciones públicas y hemos sido quienes hemos dado estabilidad al Ayuntamiento de Vélez-Málaga", reflexionó abatido Rincón. El líder independiente recordó que el expediente se inició hace más de dos décadas, y desde entonces han tenido un largo camino judicial "repleto de irregularidades" que tardó en tramitarse tres años y medio "cuando debería haberse hecho en cinco".

El expediente de segregación se presentó en 1991 y fue rechazado por la Junta al no cumplir la ley de demarcación territorial de Andalucía del año 1993.

0 comentarios 0 votos

0 COMENTARIOS

[Ver todos los comentarios](#)

Su comentario

Nombre * Email (no se muestra) *

Blog o web Publicar información

Introduce el código de la imagen

Acepto las cláusulas de privacidad

ENVIAR COMENTARIOS

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.



ENCUESTA

¿Qué opina de los contenedores soterrados de la Plaza de Félix Sáenz y calle Larios?

Han contestado 119 personas

- Su ubicación es improcedente y deben retirarse
- Qué instalen los de la Plaza de Félix Sáenz y retiren los de Larios
- Los de Félix Sáenz no proceden pero en Larios deben mantenerse
- Ambos son necesarios y están bien donde se encuentran

VOTAR

[Ver resultados](#)



OCIO EN MÁLAGA
Los mejores planes para disfrutar del tiempo libre en la provincia



EL PRISMA
Javier Gómez repasa en su blog las actualidad desde todas sus aristas

ENCUESTA